



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

16 de MARZO de 2022 - Año 18 - N°633

"Las Malvinas
son argentinas"

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004

Dto: N° 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA GRAL. LEGAL Y TÉCNICA

SRA. CALI VELASCO GRETTEL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS
SECRETARÍA DE HACIENDA
SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. HERNÁNDEZ TORRONTÉGUI DIEGO M.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
A/C SRA. CALI VELASCO GRETTEL
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
A/C RUSSO BARRERA ANDRÉS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
A/C CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

ASESORÍA LETRADA
SRA. VELAZQUEZ PEREYRA ROMINA VALERIA
SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA
ÁREA JUDICIAL
VACANTE
ÁREA ADMINISTRATIVA
SRA. GOUFFIER CAMILA NATALI
COORDINACIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA
SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
SRA. QUIROGA VALERIA PAOLA
PROGRAMA CONTROL NORMATIVO
SR. VELAZQUEZ JESÚS JUAN PABLO
PROGRAMA CONTROL ADMINISTRATIVO
VACANTE
PROGRAMA REDACCIÓN Y ESTILO
SRA. CATALFAMO CARINA
ESCRIBANÍA MUNICIPAL
SRA. RABA MARÍA HALIMA
COORD. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIONES
VACANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
SRA. OLGUÍN ECHENIQUE ROCÍO AILEN
COORD. GENERAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE Y JUVENTUDES
SR. GÓMEZ ALANIZ OSVALDO DANIEL
DIRECCIÓN DE VÍNCULOS Y EVENTOS
SRA. REYES ANALÍA PATRICIA
PROGRAMA LOGÍSTICA DE EVENTOS CULTURALES
SR. LUCERO OSCAR ANDRÉS
PROGRAMA RECREACIÓN INCLUSIVA Y EDUCATIVA
SR. SOSA MARTÍN NICOLÁS
R.I.E. ZONA CENTRO
SRA. BAGLIERE LAMBRESE FLORENCIA ANALÍA
R.I.E. ZONA NORTE - SUR
SRA. PONCE QUIROGA GEORGINA AYELEN
R.I.E. ZONA ESTE - OESTE
SRA. FREDES ANALÍA GRACIELA
DIRECCIÓN DE TURISMO
SRA. BUTTINI MARINA ELENA
PROGRAMA DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
SRA. PECHÉ SANDRA MARIELA
PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA
SRA. ARRIETA LUCERO ANDREA CELESTE
DIRECCIÓN DE CULTURA
SR. SAAVEDRA HUGO DANIEL
PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"
SR. BARROSO ADOLFO MARTÍN
PROG. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
SR. FALCO RAMÓN CARLOS EMANUEL
DIRECCIÓN DE DEPORTES
SR. DÍAZ CARLOS ROBERTO
PROGRAMA DEPORTE SOCIAL
VACANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUDES
SR. AGUILAR WALTER DAVID
ENTE CULTURAL Y TURÍSTICO DE LA CIUDAD
SR. FOLLARI MATÍAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ÁREA MESA DE ENTRADAS
SRA. GONZALEZ MARÍA LOURDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
VACANTE
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
SR. FERRÓN FRANCISCO ALBERTO
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. CORTEZ FELIPE SANTIAGO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SRA. ROMERO SALOMONE MARÍA SOL
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. BRAUER GERMAN GASTÓN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. LESCANO CLAUDIO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DELEGACIONES DE CAV
SR. ALCARAZ MARIO PAULO
DELEGACIÓN CAV CENTRO
VACANTE
DELEGACIÓN CAV SAN MARTÍN
SRA. LESCANO MARLENE DEBORA
DELEGACIÓN CAV RAWSON
SR. ZANABRIA JORGE EZEQUIEL
DELEGACIÓN CAV FÉLIX BOGADO
SR. CASTRO OCHOA JUAN ANDRÉS
DELEGACIÓN CAV 500 VIVIENDA NORTE
SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA
DELEGACIÓN CAV JOSÉ HERNÁNDEZ
VACANTE
DELEGACIÓN CAV JARDÍN SAN LUIS
SRA. YUNEZ ALICIA JUDITH
DELEGACIÓN CAV TERCER ROTONDA
SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA
DELEGACIÓN CAV LOS TRES BARRIOS
SR. GARRO KEVIN DANIEL
COORDINACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SR. CASARI GABRIEL ADRIÁN
DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL
SRA. OLGUÍN GABRIELA ROXANA
DIRECCIÓN DE PRENSA
VACANTE
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
VACANTE

SECRETARÍA DE HACIENDA

ASESORÍA LEGAL DE HACIENDA
VACANTE
SUBSECR. DE INGRESOS PÚBLICOS Y FISCALIZACIÓN
SR. IGLESIAS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SRA. ROLDÁN MUGUES DAIANA LAIS
DIRECCIÓN DE COMERCIO
SR. BROKY FONTIVERO DARÍO MIGUEL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL
SRA. DURANDA LAURA VALERIA
DIRECCIÓN AUDITORIA INFORMÁTICA
SR. MASSACCESI RODRIGO ANDRÉS
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN FISCAL
SR. CALIRI ORTIZ MARCELO HORACIO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA
SRA. NAVAS ARRUTI CELINA ANDREA
DIRECCIÓN GENERAL DE BROMATOLOGÍA
SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE LABORATORIO BROMATOLÓGICO
VACANTE
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES
SR. LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL
GERENCIA GENERAL DEL MERCADO MUNICIPAL
VACANTE
GCIA. DE ADMIN. Y FINANZAS DEL MERCADO MUNICIPAL
SR. MARTINEZ ROBERTO JAVIER
GERENCIA COMERCIAL DEL MERCADO MUNICIPAL
SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS
GERENCIA ENTE DE SERVICIOS
VACANTE
GERENCIA CENTRO DISPOSICIÓN FINAL
VACANTE
SUBSECR. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
VACANTE
CONTADURÍA
SRA. VALLESI PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DEL PERSONAL
SR. LOVRINCEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES
SRA. LADINO DAIANA MARISEL
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
SR. LOZANO WALTER OSCAR
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP.
SRA. ALCARAZ MARÍA EDITH
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
SRA. RODRÍGUEZ ANA JUDITH
SUB TESORERÍA
SRA. NICOLELLI MICAELA JUDITH
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
VACANTE

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

ASESORÍA LEGAL
SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. CORIA VICTOR JOSÉ ALBERTO
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
SRA. LAZART VANESA JUDITH
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. SUANO FERNANDO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
SR. SOSA MANUEL FABIAN
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
SR. GUERRERO LUIS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDILICIO
SRA. REZONGOLI LUCRECIA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. CORIA ANIBAL HERNÁN
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
SR. MIDLELL ANGEL ALI
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA
SR. CASSINI JUAN MANUEL
SUBSECRETARÍA DE ABL
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. AMAYA DIEGO GUSTAVO
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SRA. GODDY ERICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. AREYUNA VÍCTOR HUGO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SR. DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
SRA. VANNI H. FLORENCIA MICAELA
SUBSECRETARÍA DE PARQUE AUTOMOTOR
SR. DOMÍNGUEZ RICARDO E.
DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASQUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ÍTALO FRANCISCO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SR. BERGIA GUILLERMO NICOLÁS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO
DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial

Distribución de ejemplar: GRATUITA

Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

DIRECCIÓN DE PROYECTOS
SR. FUNES EMILIO NICOLÁS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS
SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLÁS
DIR. DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES
VACANTE
OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
SRA. MIRABLE VALENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT
SRA. AIMALE LEONELA YANINA
OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
VACANTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COORD. DE RECURSOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
SR. MORAN PATRICIO HIPOLITO
DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
SR. LAROVERE NERI MARCELO
SUBSECRETARÍA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA
SR. SANTÁGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN
DIRECCIÓN OPERATIVA PARA LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR
SR. ARROYUELO NAHUEL

DIRECCIÓN DE VÍA PÚBLICA Y SEÑALÉTICA
SR. QUIROGA NESTOR ADRIÁN
DIR. DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL CIUDADANA
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
SR. LIBORIO SAA PEDRO IGNACIO R.

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
VACANTE
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
SRA. ÁLVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ
DIRECCIÓN DE SALUD
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELÉN

DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
VACANTE
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. MORALES ANA MARÍA
DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAA ANDRÉS JULIÁN
HOGAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA
VACANTE
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
SRA. TEMPESTINI CRISTINA

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOB. ABIERTO
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
SR. LUCERO JOSÉ MARCELO
DIRECCIÓN PLATAFORMA SIGEM
SR. GUTIERREZ LEONARDO GABRIEL
DIRECCIÓN DE SISTEMAS
VACANTE

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD
SRA. FERNÁNDEZ JOEL NOEMI
DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO
THOMÉ MARINI LEILA SUSANA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES AMBIENTALES
SRA. LEYES DANIELA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL AMBIENTAL
SRA. GUTIERREZ MARIANA DE LA MERCED
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
SRA. BRAVO GABRIELA BELÉN

DIRECCIÓN DE ZONOSIS
SRA. ÁVALO PAOLA ROMINA
SUBSECR. DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
SRA. CASALE LUISINA LUJÁN
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN AMBIENTAL
SRA. MARTINEZ RETTA LUCÍA
DIRECCIÓN VIVERO AGROFORESTAL MUNICIPAL
SRA. ARRIETA MARÍA SOLEDAD
CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
SRA. CIOFFI MARÍA DE FÁTIMA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. CALDERÓN MARÍA PAULINA

Vice-Presidente 1°:

Cjal. TÉMOLI GASTÓN ENRIQUE

Vice-Presidente 2°:

Cjal. PÉREZ MIRANDA JESÚS OTONIEL

Sec. Legislativo:

Sra. PARENTE ANA BEATRÍZ

Sec. Administrativo:

Sra. ABERASTAIN LUCIANA SOLEDAD

Pro-Sec. Legislativo:

Sra. BRENDT GISELA VANESA

Pro-Sec. Administrativo:

Sr. CLAVELES REYNALDO ARTURO

CONCEJALES

SRA. ARANCIBIA RODRIGUEZ AGUSTINA

SR. ARAUJO GUILLERMO

SRA CALDERÓN MARÍA PAULINA

SRA. CHAINE AILEN

SR. CORDIDO ALEJANDRO

SR. DIVIZIA JUAN MARTÍN

SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA

SRA. MOLINA MARÍA DEL CARMEN

SR. OJEDA LAUTARO

SR. PÉREZ MIRANDA OTONIEL

SR. PONCE CARLOS

SRA. PONCE JULIETA

SRA SERRANODANIELA BELÉN

SR. SUÁREZ ORTIZ JAVIER

SR. TÉMOLI GASTÓN

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. FERRARI NÉSTOR ALEJANDRO

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. CIANCHINO MARCOS ADRIÁN

Vocales

DRA. PAGANO MARÍA PAZ

C.P.N. BLANCO JORGE GABRIEL



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

16 de MARZO de 2022 - Año 18 - N°633

*“Las Malvinas
son argentinas”*

INDICE

DECRETO N° 0222-SSC-2022.....	2
DECRETO N° 0250-SSP-2022.....	3
DECRETO N° 0253-SH-2022.....	4

DECRETO N° 0222-SSC-2022

San Luis, 04 de marzo de 2022

VISTO:

El Expediente N° I-02030058-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Logística y Depósito, mediante la cual se solicita la Compra de DOS MIL (2.000) litros de PINTURA VIAL AMARILLA; CIEN (100) litros de PINTURA VIAL BLANCA; SEISCIENTOS (600) litros de ESMALTE SINTETICO BLANCO Y ACCESORIOS DE PINTURA, a fin de ser utilizada para los trabajos de demarcación de boulevares, cordones y lomos de burro dentro del Ejido Municipal, cuyas especificaciones técnicas surgen del Formulario de Pedido N° 227 obrante en actuación 2;

Que en actuación 5, interviene Dirección General de Compras y Control del Gasto informando el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 00/100 (\$ 6.386.717,00);

Que en actuación 6 interviene la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario adjuntando informe de Transferencia de Partidas Presupuestarias y en actuación 7 realiza afectación preventiva;

Que en actuación 10, toma conocimiento Contaduría;

Que en actuación 11 Dirección General de Compras y Control del Gasto, adjunta PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y en actuación 12, agrega PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Que en actuación 14 Dirección de Logística y Depósito, adjunta el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, perteneciente a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 02-SSC-2022;

Que en la actuación 16 Asesoría Letrada adjunta dictamen por el que considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Art. 20° inc. a) y Art. 27° y siguientes de la Ordenanza N°I-II-0768-2016 (3463/2016), Decreto 168- SH-2008 Art. 6° inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256- 2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en la actuación 18 interviene Secretaria General Legal y Técnica formulando observaciones;

Que en la actuación 19, Dirección de Logística y Depósito agrega Pliego Técnico Modificado;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°. – Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° inc. a) y Art. 27° y siguientes de la Ordenanza N°III-0768-2016-3463/2016), Decreto 168-SH-2008 Art. 6° inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

16 de MARZO de 2022 - Año 18 - N°633

*“Las Malvinas
son argentinas”*

0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021). –

Art. 2°.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

AUMENTAR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
07	11	16	00	00	00	01	4	30	2	\$ 4.180.608,57

DISMINUIR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
07	10	1	00	00	00	01	1	30	3	\$ 1.000.000,00
07	10	17	00	00	00	01	2	10	2	\$ 1.680.608,57
07	10	18	51	00	51	01	4	30	3	\$ 1.500.000,00

Art. 3°.- Aprobar la documentación licitatoria PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 12) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 19), obrantes en el Expediente N° I-02030058-2022, correspondiente a la Licitación Pública N° 02-SSC-2022.-

Art. 4°.- Llamar a Licitación Pública N° 02-SSC-2022 para llevar a cabo la Compra de DOS MIL (2.000) litros de PINTURA VIAL AMARILLA; CIEN (100) litros de PINTURA VIAL BLANCA; SEISCIENTOS (600) litros de ESMALTE SINTETICO BLANCO Y ACCESORIOS DE PINTURA, por un presupuesto oficial de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 00/100 (\$ 6.386.717,00).-

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 02-SSC-2022.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria.

07.11.16.00.00.00.01.4.30.2 \$ 6.386.717,00.-

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente decreto. -

Art. 8°.- Ordenar la Publicación de Edictos por el término de ley. -

Art. 9°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Dirección de Logística y Depósito, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto. -

Art. 10°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Seguridad Ciudadana y el señor Secretario de Hacienda.

Art. 11°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

MANUEL FACUNDO MARTIN GARCIA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0250-SSP-2022
San Luis, 14 de marzo de 2022

VISTO:

El Expediente N° I-01200129-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes solicitando la ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA Y DISPENSER, ya que resulta necesario contar con dicho insumo a fin de mantener un adecuado estado de hidratación de todo el personal, conforme formulario de pedido obrante en actuación 2;

Que en actuación 5 interviene Hacienda;

Que en actuación 6 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas y en actuación 8 Contaduría emite comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 9 Contaduría informa encuadre como Concurso de Precios;

Que en actuaciones 10/16 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta; Confirmación de Expediente, Detalle de Ofertas, informe de Preadjudicación a favor de la firma GIANNULLO ANTONIO ALFONSO CUIT N° 23-12920956-9, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 360.000,00), Bitácora de Comunicaciones N° 1 y documental presentado por la firma Preadjudicada, en el marco del llamado a Concurso de Precios N° 15/2022, el que cuenta con la debida conformidad del área solicitante;

Que en actuación 18 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las previsiones del artículo 20 primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690-2021)) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c), y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar en las previsiones del artículo 20 primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

16 de MARZO de 2022 - Año 18 - N°633

*“Las Malvinas
son argentinas”*

mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690-2021) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c), y sus modificatorias. -

Art. 2°.- Aprobar el procedimiento de Concurso de Precios N° 15/2022, efectuado por la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes solicitando la ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA Y DISPENSER, ya que resulta necesario contar con dicho insumo a fin de mantener un adecuado estado de hidratación de todo el personal, conforme Informe de Pre- adjudicación obrante en actuación 12.-

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 15 / 2022 a la firma GIANNULLO ANTONIO ALFONSO CUIT N° 23-12920956-9, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 360.000,00). -

Art. 4°.- Imputar el gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente:

09.13.16.00.00.00.01.4.40.2.1.1.0. \$ 360.000,00.-

Art. 5°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 2° y 3° del presente decreto. -

Art. 6°.- Notificar a las firmas oferentes por la Dirección General de Compras y Control del Gasto las disposiciones del presente Decreto. -

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto y a la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes. -

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y archivar. -

-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTGUEI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0253-SH-2022
San Luis, 14 de marzo de 2022

VISTO:

El Expediente N° I-01250091-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Secretaría de Hacienda solicita la adquisición de DOS MIL (2.000) Bidones de Agua por 20 litros, para el consumo de las dependencias de la Secretaría; según lo detallado en Formulario de Pedido obrante en actuación 2;

Que en actuación 3 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa las partidas con las cuales se hará frente al gasto;

Que en actuación 5 Contaduría adjunta la Afectación Preventiva por el monto de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 360.000,00);

Que en actuación 7 se adjunta Detalle de Requerimiento;

Que en actuación 8 obra la cotización de la Firma “GIANNULLO ANTONIO ALFONSO” CUIT N° 23-12920956-9;

Que en actuación 9 obra Informe de Pre Adjudicación a favor de la Firma “GIANNULLO ANTONIO ALFONSO” CUIT N° 23-12920956-9;

Que en actuación 10 se adjunta Bitácora de Comunicación invitando a cotizar a diversas firmas del medio;

Que en actuación 11 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta los Pliegos del Concurso de Precios N° 10/2022-SH de la Firma que presentó la cotización correspondiente al ítem a adquirir;

Que en actuación 13 la Secretaría de Hacienda, genera la correspondiente Pre Adjudicación a favor de la Firma “GIANNULLO ANTONIO ALFONSO” CUIT N° 23-12920956-9 por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 360.000,00);

Que en actuación 15 Asesoría Letrada aconseja encuadrar el presente caso en lo dispuesto en el artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021(3690/2021);

Que en actuación 16 la Dirección General de Compras y Control del Gasto indica la razonabilidad del precio a pagar; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en lo dispuesto en el artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021), y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6 inc. c), y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar el Procedimiento de Concurso de Precios N° 10/2022-SH, efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, para la adquisición de DOS MIL (2.000) Bidones de Agua por 20 litros, para el consumo de las dependencias de la Secretaría de Hacienda.-

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 10/2022-SH, a la Firma “GIANNULLO ANTONIO ALFONSO” CUIT N° 23-12920956-9 por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$360.000,00); conforme Informe de Pre Adjudicación obrante en actuación 13.-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

16 de MARZO de 2022 - Año 18 - N°633

“Las Malvinas
son argentinas”

Art. 4°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago conforme lo establecido en los Art. 2° y 3°.-

Art. 5°.- Imputar el gasto que demande el presente a las siguientes partidas presupuestarias:

10.10.01.00.00.00.01.1.30.2.1.1.0	\$ 200.000,00
10.11.16.00.00.00.01.1.70.2.1.1.0	\$ 60.000,00
10.12.16.00.00.00.01.1.70.2.1.1.0	\$ 10.000,00
10.13.16.00.00.00.01.1.30.2.1.1.0	\$ 50.000,00
10.14.16.00.00.00.01.1.70.2.1.1.0	\$ 15.000,00
10.15.16.00.00.00.01.1.70.2.1.1.0	\$ 10.000,00
10.18.16.00.00.00.01.1.60.2.1.1.0	\$ 15.000,00

Art. 6°.- Por Dirección General de Compras y Control del Gasto, notificar el presente Decreto a la Firma oferente.-

Art. 7°.- Hacer saber a la Dirección General de Compras y Control del Gasto, Contaduría y Tesorería.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Hacienda.-

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y archivar.-

-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

AVISO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 02 -SSC-2022
EXPEDIENTE I-02030058-2022

OBJETO: “Compra de DOS MIL [2.000] litros de PINTURA VIAL AMARILLA; CIEN [100] litros de PINTURA VIAL BLANCA; SEISCIENTOS [600] litros de ESMALTE SINTETICO BLANCO Y ACCESORIOS DE PINTURA”

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 00/100 [\$ 6.386.717,00]

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 31 DE MARZO DE 2022 A LAS 12:30 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



Municipalidad de
SAN LUIS



SAN LUIS
LA CIUDAD

